

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36011 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de 30 de junio de 2016, por la que se otorga a Pasai San Pedroko Kepa Deun Arrantzaleen Kofradia una concesión con destino a la explotación del servicio de limpieza de cajas de pescado en la lonja de Pasaia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 30 de junio de 2016, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado a Pasai San Pedroko Kepa Deun Arrantzaleen Kofradia una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: ocupación de 1.346 m2. en la planta sótano de las instalaciones de la lonja pesquera de Pasaia con destino a la explotación del servicio de limpieza de cajas de pescado.

Plazo: Quince (15) años.

Tasas:

1. Tasa por ocupación privativa de terrenos: 2.790,82 €/año.
2. Tasa por ocupación privativa de instalaciones: 40.649,29 €/año.
3. Tasa de actividad: se establece una tasa de actividad anual igual al 2% sobre el volumen de negocio desarrollado al amparo de la concesión, con un mínimo del 20% de la cuota anual de la tasa por ocupación de terrenos.

Pasaia, 8 de julio de 2016.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A160046625-1